

Salvo por sellas de officio quatro marcos de 1708
Tercera por tenes de Salta enaurea de quatro por
ellos sea de alguna taxa o arca a lo que ya sellas
mandaron En regardo lo original al llevar de con
diferencias que se cumplieron en el año de 1708
para dar Cuenta a su Magestad en el mes de Agosto
de 1708 En Casaca En el mes de Agosto
año de mill setecientos ochos = en Manuel de Gu
man y Penalta = de Juan de Sancha Barco co

